



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 7 de septiembre de 2.023 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

7. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL @VIP, R.E. 2023/15022, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2023: INSTAR A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD A QUE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO 2024 LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA HACER REALIDAD EL CENTRO DE SALUD DE LA ZONA NORTE DE PIÉLAGOS

Por D. Luis Antonio Sañudo Gómez, portavoz del Grupo Municipal @VIP se procede a dar lectura a la moción presentada por su grupo, que a continuación se transcribe:

“Luis Antonio Sañudo Gómez, portavoz del grupo municipal @AVIP en el Ayuntamiento de Piélagos, y concejal del mismo, eleva al pleno de la corporación para su debate y aprobación, si procediera, la siguiente moción, conforme a los arts. 42 y siguientes del capítulo IV del Reglamento Orgánico Municipal de Piélagos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde Alternativa Vecinal Independiente de Piélagos entendemos que, en estos momentos, los nuevos departamentos y consejerías del Gobierno de Cantabria están trabajando en determinar las necesidades y líneas de actuación para el próximo año, en referencia a su área funcional, líneas de actuación que deberán ser reflejadas en el documento que recoja el presupuesto para el año 2024.

En el presupuesto de 2023 del Gobierno de Cantabria, ya se encuentra recogida una partida de 750.000€ para el proyecto de construcción del nuevo centro de salud de la zona norte de Piélagos.

El municipio de Piélagos está encuadrado en la Zona Básica de Salud (ZBS) Bajo Pas, que, con 17.046 personas adscritas, cuenta con un único centro de salud, el Bajo Pas de Renedo de Piélagos como referencia asistencial, y dispone de consultorios médicos en las localidades de Puente Viesgo, Parbayón, Boo de Piélagos, Puente Arce, Vargas y Zurita.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	11/09/2023
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	07/09/2023

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	3bedd349440e45c484bffb0d1c5792b2001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

Además, parte de la población de la zona norte del municipio, en concreto Liencres y Mortera, está adscrita a la ZBS Bezana.

No es ninguna novedad las dificultades reiteradas de la atención primaria dentro de nuestro municipio, sobre todo con la falta de médicos en todas las disciplinas, que puedan dar una atención adecuada a nuestros vecinos y conseguir un óptimo ambiente de trabajo para nuestros profesionales sanitarios.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo municipal @AVIP, presenta la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

Que el Ayuntamiento de Piélagos inste, al Gobierno de Cantabria y más concretamente, a la Consejería de Sanidad, a que incluya en el presupuesto de 2024 las partidas presupuestarias necesarias para hacer realidad el centro de salud de la zona norte de Piélagos”.

Debatido el asunto, se somete a votación con el siguiente resultado: Votos a favor 7 (5 PSOE, 1 PRC, 1 @VIP); Votos en contra 12 PP (D. Carlos A. Caramés Luengo, Dña. M^a Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. M^a Gloria Bárcena Oceja, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela, D. David Diego Pérez-Camino, D. José Manuel Alegría Campo, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña. Valvanuz Díez Gómez, Dña. Almudena Ruiz Peña, D. Francisco Javier Toraya Muñoz y D. Borja López Alonso),; Abstenciones 1 VOX, no resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Rechazar la moción del Grupo Municipal @VIP, R.E.. 2023/15022, de fecha 21 de agosto de 2023: Instar a la Consejería de Sanidad a que incluya en el Presupuesto 2024 las partidas necesarias para hacer realidad el Centro de Salud de la zona Norte de Piélagos

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	11/09/2023
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	07/09/2023

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección	
Código Seguro de Validación	3bedd349440e45c484bffb0d1c5792b2001
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración

